EL CORREO

AÑO XI.

Las suscriciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administracion, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y paises fuera de la union postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Lunes 8 de Setiembre de 1890

Suscriciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administracion, calle de **San Gregorio, núm. 8,** donde tambien se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.805

Las Juntas provinciales y el señor Alonso Martinez.

Hé aquí el texto de la circular en que el presidente de la Junta Central del Censo, resuelve dudas que le han sido sometidas:

El Excmo. señor presidente del Congreso y de la Junta Central del Censo dice con esta fecha á los señores presidentes de las Diputaciones y de las Juntas provinciales del Censo de Gerona, Toledo y Valencia, lo que sigue:

«Algunos señores presidentes de Diputacion y de las respectivas Juntas provinciales del Censo, entre los cuales figura dignamente V. S., se han servido dirigirme varias consultas relativas á la constitucion de las Juntas municipales, á la fecha en que varias de éstas se han reunido para cumplir lo dispuesto en la segunda de las disposiciones transitorias de la ley electoral de 26 de Junio último, á la formacion de la primera de las cinco listas á que se refiere el párrafo cuarto de dicha disposicion transitoria, á la remision que las Juntas municipales deben hacer á las provincias de las listas, documentos é informes que han de servir como antecedente necesario para la formacion del censo electoral, y por último, á la manera por que habrán de llenar las Juntas provinciales su cometido legal en su reunion del dia 15 del presente mes.

El celo que resplandece en todas esas consultas, tanto más estimable, cuanto que no se produce en presencia de omisiones ó de actos consumados, en que pudiera estar legalmente comprometida la propia responsabilidad, sino ante previsiones de contingencias futuras, que evidencian en los consultantes el noble deseo de que el censo que ha de formarse con arreglo á la nueva ley salga desde luego y de una sola vez con la perfeccion posible en las obras humanas, es digno de aplauso; pero como ese mismo celo podria, excediendo los límites en que con arreglo á la ley ha de funcionar cada una de las Juntas del censo, producir rozamientos y dificultades en la marcha ordenada y regular de esos nuevos organismos, es indispensable recordar, ante todo, que, al consignarse en el párrafo primero del art. 10 de la repetida ley, que la formacion, revision, custodia é inspeccion del censo estarán á cargo, segun sus atribuciones respectivas, de una Junta central, de Juntas provinciales y de Juntas municipales, aparecen claros el propósito y el sentido de que cada una de ellas se contraiga al cumplimiento de los deberes y al ejercicio de los derechos que expresamente le asigna la misma ley.

Aún resulta esto más claro cuando se observa que solamente al tratar de la Junta central se han reunido en un solo artículo, que es el 18, las facultades que le corresponden, figurando en primer término las generales de inspeccionar y de dirigir cuantos servicios se refieren al censo, su formacion, revision y conservacion, sin que haya artículos análogos destinados á enumerar lo que corresponde á las Juntas provinciales y municipales en los distintos periodos del proceso electoral, ó sea desde que se inicia la formacion ó revision del censo, hasta que se proclama al elegido por el sufragio.

No existe, pues, paralelismo, dentro de la ley, entre la Junta central y las provinciales, y entre éstas y las municipales; porque la primera tiene sobre todas facultades de inspeccion y de direccion, de que carecen las provinciales en sus relaciones con las municipales.

Establecido este principio sobre el texto, espíritu y método de la ley, fácilmente deducirá V. S. que no ha asignado ésta á las Juntas provinciales la atribucion de entender en las reclamaciones sobre nulidad ó validez de la constitucion de las municipales, ni la de declarar tampoco la validez ó nulidad de sus sesiones ó de sus actos, ni la de decidir si se han organizado ó no legalmente, ni tampoco la de ordenar que se reunan nuevamente, aun cuando hayan incurrido en una omision en las operaciones del censo, ó dejado de formar algunas listas ó de informar algunas reclamaciones, ó aunque en la formacion de las listas hayan omitido algun requisito, por necesario que éste sea, para la inscripcion en el censo de algun elector.

Conforme al párrafo 5.° de la 2.ª de las disposiciones transitorias y al artículo 18 de la ley y á las reales órdenes circulares de 11 y 26 de Agosto último, los secretarios de Ayuntamiento y de Junta municipal que no sean de capital de provincia, no pueden dilatar más allá del dia 5 del presente mes el entregar bajo su responsabilidad en la estafeta más próxima el pliego dirigido al presidente de la Diputacion respectiva con las listas, documentos é informes que enumera dicha 2.ª disposicion transitoria y á que se refiere el mencionado artículo 18 de la ley; por lo que, si los presidentes de Diputacion no los recibieran tan pronto como puedan llegar á su poder, han de proceder á lo dispuesto en los párrafos segundo y cuarto del art. 20 de la ley, dando cuenta á la Junta central de haber cumplido este deber, para no incurrir en las responsabilidades previstas y castigadas como infracciones en el artículo 98, todo ello sin perjuicio de la facultad que corresponde á las Juntas provinciales, con arreglo al artículo 107, para corregir las infracciones que se relacionen con los actos de los cuales deban entender dichas Juntas ó sus presidentes.

Idéntico procedimiento es aplicable al caso en que recibido el pliego no contuviera éste todas las listas, documentos é informes que la ley expresa, con relacion al informe, documento ó lista que hubiera dejado de incluirse, ó no contuviera los requisitos que la misma ley preceptúa, ó no estuviera redactado con arreglo á la misma.

A este propósito conviene disipar un error, en que se ha originado la duda expuesta en alguna de las consultas á que me refiero acerca de la interpretacion del párrafo cuarto de la repetida segunda disposicion transitoria en lo referente á la primera de las listas que han debido formar las Juntas municipales al reunirse en la segunda quincena del mes de Agosto último.

Segun manifiesta el consultante, se ha supuesto por algunos que dicha primera lista debia ser reproduccion exacta de la publicada por el respectivo alcalde el 31 de Julio anterior; pero esta suposicion carece de fundamento legal.

El texto del párrafo primero de la tantas veces citada 2.ª disposicion transitoria, dice que esa lista publicada por el alcalde ha de comprender á todos los vecinos mayores de veinticinco años que consten en el último empadronamiento; mientras que la primera lista formada por la Junta municipal ha de contener solamente los vecinos empadronados á quienes corresponda el derecho electoral.

Esto último concuerda con los artículos 1.° y 2.° de la ley que dicen quiénes son y quiénes no pueden ser electores y está en perfecta armonía con las siguientes prescripciones del mismo párrafo 4.° de la segunda disposicion transitoria que ordena á la Junta municipal formar además de la lista de que se trata otra de los fallecidos con posterioridad á dicho empadronamiento, otra de los que se hallen en caso de incapacidad, otra de los que no teniendo incapacidad no pueden ejercer el derecho electoral por suspension, y otra de los vecinos mayores de veinticinco años que no cuenten dos de residencia en el municipio respectivo, siendo evidente que todos los comprendidos en estas cuatro listas lo estaban tambien en la publicada por el alcalde por constar en el último empadronamiento como vecinos mayores de veinticinco años y no puedan figurar en la primera lista de la Junta municipal, porque no les corresponde ó tienen suspenso el derecho electoral.

Los antecedentes reunidos en el ministerio de la Gobernacion respecto á los obstáculos que se oponian á que en algunas localidades pudieran reunirse con fruto las Juntas municipales del censo el dia 15 de Agosto último, las solicitudes de prórroga elevadas al mismo ministerio y el sentimiento de la Junta central motivaron la real órden circular de 11 del mismo mes de Agosto antes citada, en la cual se dispuso que en la sesion que dichas Juntas municipales debian celebrar el expresado dia 15 para oir las reclamaciones, informar sobre ellas y practicar las demás operaciones que establecen el art. 13 y la 2.ª de las disposiciones transitorias de la ley electoral se entendiera aplazada hasta el 20 del mismo mes; pero no habiéndose trasladado directa é inmediatamente á los alcaldes aquella disposicion publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al dia siguiente 18, no pudo llegar á conocimiento de muchos de aquellos, por la mera reproduccion en los Boletines oficiales, hasta despues del dia 15 ó sea cuando en estricto cumplimiento de la ley, recordada por lo tocante á este punto en la real órden circular del propio ministerio de la Gobernacion fecha 16 de Julio último y en el *Indicador* publicado tambien por aquel departamento ministerial, las Juntas municipales de algunos pueblos se habian reunido y habian cumplido lo dispuesto en el párrafo 4.° de la 2.ª de las disposiciones transitorias y comenzado á cumplir lo que previene, acerca de la publicacion de las listas formadas por aquellas Juntas, el párrafo 5.° de la misma disposicion transitoria.

Con este motivo se consulta si pueden las Juntas provinciales aprobar las listas remitidas por las municipales y formadas el 15 de Agosto último, ó sea con anterioridad á la fecha fijada en dicha real órden circular de 11 del mismo mes, y decidir únicamente sobre las reclamaciones de inclusion ó de exclusion en las mismas.

Atendiendo á las circunstancias expresadas, parece imponerse desde luego, como más ajustada á la equidad y en cierto modo á los términos mismos de la ley, la solucion afirmativa á esta consulta, sin perjuicio de lo que, con presencia de lo acontecido en cada localidad, pueda resolver en su dia quien conforme á la ley tenga competencia para ello, debiendo por su parte las Juntas provinciales participar sin demora á la Central cuáles son las Juntas municipales de sus respectivos territorios que se hallan en el caso en que se origina la consulta, haciéndolo constar tambien en el acta de la sesion que las primeras han de celebrar el 15 del corriente.

A ella se refieren, por último, tres de los puntos consultados, que acaso podrian quedar resueltos sin más que recomendar á los consultantes el exacto cumplimiento del párrafo 6.° de la 2.ª de las disposiciones transitorias de la ley que señala la fecha de la reunion; del art. 14, que puntualiza minuciosamente lo que se ha de hacer en ella y en qué forma, así en la sesion pública como despues de terminada ésta, y de los párrafos 5.°, 6.° y 7.° del art. 20 de la misma ley, que tratan de las sesiones de las Juntas del censo electoral que han de celebrarse en dia fijo, de la duracion de aquellas y de sus prórrogas y de lo que ha de practicarse cuando hubieran de continuar más de un dia.

Conviene, sin embargo, espresar, como contestaciones concretas á los puntos consultados:

1.° Que la circunstancia de no haber recibido los presidentes de las Diputaciones las listas, documentos é informes de todos los pueblos de la provincia, á pesar de haber hecho uso para conseguirlo de los medios coercitivos que la ley establece, no autorizaria de modo alguno que las respectivas Juntas provinciales del Censo dejaran de reunirse el dia 15 del actual fijado por la segunda de las disposiciones transitorias de la ley y de proceder segun ordena el art. 14.

2.° Que la letra y espíritu de los párrafos 3.°, 4.° y 5.° de dicho art. 14, y la consideracion de que sobre las cinco listas publicadas por las Juntas municipales no se puede haber hecho ante éstas reclamacion alguna de inclusion ó de exclusion, confirman el que se han de poder hacer por primera vez ante las Juntas provinciales, y

3.° Que la sesion que las Juntas provinciales del censo han de celebrar el dia 15 del actual no puede verificarse en otro dia, sino en el caso de ser indispensable la continuacion de la empezada ó cuando haya faltado número suficiente de individuos para constituir la Junta, conforme á lo dispuesto en el ya citado art. 20, pero no con motivo ó á pretexto de haberse recibido con fecha posterior las listas, documentos é informes que han de remitir las Juntas municipales.

Las anteriores indicaciones en que se contestan todos los extremos que abarca la consulta que V. S. se ha servido dirigirme, bastan á mi juicio para disipar las dudas que se le han ofrecido, esperando confiadamente, por mi parte, del reconocido celo é inteligencia de V. S. que no omitirá medio alguno, siempre dentro de las atribuciones que la ley electoral confiere expresamente á V. S. y á la Junta de su digna presidencia, para que la formacion del censo se verifique en esa provincia con la regularidad á que alcancen las previsiones del legislador, sin violar en la práctica su obra, aun cuando sea con el propósito de suplicarla ó de enmendarla, porque esta facultad corresponde en su caso á las Córtes con el Rey con arreglo á la Constitucion de la Monarquía.»

Lo que de órden del mismo Excmo. Sr. Presidente del Congreso y de la Junta central del censo electoral traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—San Sebastian 4 de Setiembre de 1890.—El secretario.—Señor Presidente de la Diputacion y de la Junta provincial del censo de.....

¿QUÉ PASA EN SALAMANCA?

Hacemos esta pregunta, porque tenemos á la vista el último número de *La Provincia* de Salamanca, *periódico conservador*, en el cual leemos lo siguiente:

«Ha producido—dice *La Provincia*—general clamoreo el nombramiento de real órden del diputado provincial Sr. Gonzalez (D. Cecilio), porque es ilegal: es ilegal, porque no concurren para este nombramiento las circunstancias que previene el art. 58 de la ley provincial; y no es discreto, porque no se atrevieron á hacer este nombramiento los liberales.

El expresado nombramiento, que la Diputacion no exigia, se dice que obedece al propósito electoral de sacar á flote en esta provincia dos candidatos á Córtes cuneros y parientes del ministro de la Gobernacion, los Sres. Silvela (D. Eugenio) y Casanueva.»

Pero no es esto, con tener interés, lo más llamativo que publica el *periódico conservador* de Salamanca.

Lo más grave es que, valiéndose de rodeos, de indirectas y precauciones que por otra parte dejan clara la intencion y la puntería, añade:

«Porque el Sr. Cánovas—dice *La Provincia*—no puede consentir nunca que la impudencia, la audacia, el cinismo, la torpeza ó la desvergüenza de cualquier empleado ó delegado del gobierno central se confunda con su política sábia, discreta y previsora.

El partido conservador podrá tener en ejercicio, no lo negamos, ni lo afirmamos tampoco, en la córte ó en provincias algun empleado ó delegado que comprometa la política del gobierno mistificándola ó haciéndola odiosa; que distancien á los conservadores antes de unirlos; que den patente de corso á hombres impopulares é inmorales; que levanten la apostasía sistemática sobre la consecuencia digna y honrada; pero si el gobierno conservador tiene esos delegados que se venden al mejor postor y que en todo comercian, segun la prensa de oposicion, y nosotros no podemos creer eso, será ciertamente porque ignoran las condiciones de tan menguados servidores los jefes dignísimos é ilustres del partido, Sres. Cánovas y Silvela.»

Las insinuaciones del periódico conservador salmantino no pueden ser más graves, y con motivo debian llamar nuestra atencion.

Y de ahí que las hayamos reproducido, para que hablen los órganos oficiosos, y hablen tambien, si gustan, algunos de los actuales representantes en Córtes de la mencionada provincia de Salamanca.

LO DE CASTELLON.

En vano se esfuerzan algunos colegas oficiosos por quitar importancia á lo ocurrido en Castellon, porque la tiene.

Un telegrama de Valencia da estos nuevos detalles:

«Se habian hecho concebir esperanzas respecto á la reposicion del Sr. Alloza, esperanzas que se desvanecieron con la llegada del Sr. Llanes, nuevo ingeniero.

Esto excitó mucho los ánimos, y por la noche se reunieron varios grupos, provistos de pitos, y que se situaron en la calle de Zapateros.

De entre estos grupos salian vivas al Sr. Alloza y mueras al *Cosi*.

Un grupo se dirigió á la casa de D. Hipólito Fabra, sobrino del *Cosi* y presidente de la Diputacion provincial.

La casa estaba cerrada y los grupos la arrojaron piedras y la causaron algunos desperfectos.

El gobernador acudió con fuerza de la Guardia civil é intimó la disolucion á los manifestantes, pero éstos continuaron dando vivas.

Guardias civiles de caballería despejaron las calles y entraron al trote en la de Zapateros.

Resultaron algunas personas contusas. En el hospital ingresó un niño herido en la cabeza.

Hay detenidos veinte individuos.

D. Victoriano Fabra, el *Cosi*, estaba en una casa que posee en Lucena, su pueblo natal.»

Ayer seguian los ánimos todavía un poco soliviantados, porque fué preciso suspender la corrida de toros.

Sabemos que varios conservadores residentes en Madrid, han recibido cartas de Castellon, diciendo que la situacion allí creada es intolerable; y sabemos tambien que estas impresiones han sido comunicadas al Sr. Silvela, el cual no sabe qué hacer, atendiendo á las consideraciones que tiene que guardar á los señores duque de Tetuan y Navarro Reverter.

¿Qué pasa en Portugal?

No obstante los telegramas de *Fabra*, realmente un tanto sospechosos, más por lo que callaban que por lo que decian, la verdad es que si en Portugal pasara algo grave, despues de cuarenta y ocho horas ya tendríamos noticias, por muy diligente que anduviera el gobierno para ocultarlo.

Pero es el caso que la misma alarmante noticia publicada por la *Agencia Fabra*, la propia Agencia la desvirtúa hoy, dando á entender bien claramente que en Lisboa no ha pasado nada, sino que se ha temido que pudiera haber pasado.

Hé aquí el telegrama de *Fabra:*

Lisboa 7.—La enfermedad del rey sigue su curso sin alternacion notable.

Muchos individuos del partido gubernamental protestan enérgicamente con las oposiciones, contra la cláusula del convenio anglo-portugués, en la que se consigna que Portugal no podrá ceder los territorios cuyo dominio le reconoce Inglaterra, sin el consentimiento de esta potencia.

La opinion pública está muy excitada con este asunto, habiéndose llegado á temer que pudiera turbarse el órden, cuyo temor han originado muchos de los despachos que han circulado estos dias.

Ayer se reunió el Consejo de ministros para ocuparse de este delicado asunto; pero los consejeros de la Corona guardan completa reserva sobre sus deliberaciones y acuerdos.

Total; que una gran parte, no sabemos si la mayoría de los portugueses están indignados con el tratado luso inglés; que esta indignacion se refleja principalmente en la prensa republicana; que hay otra parte del país representado por la prensa ministerial, que encuentra el tratado admirable, y aun afirma que el gobierno ha obtenido en él un triunfo, y otros, por último, que discuten con cierta frialdad, señalándole al tratado los inconvenientes y apuntando tambien sus ventajas.

Lo que más ha indignado á la prensa republicana es la siguiente cláusula del tratado que se repite cuatro veces y llaman los periódicos *estribillo de infamia*:

«Portugal—dice—se obliga á no ceder sus territorios á cualquiera otra potencia sin el consentimiento prévio de la Gran Bretaña.»

Prepáranse manifestaciones para que las Córtes no aprueben el tratado.

MEMORIAS DE BOULANGER

Continúan en el *Fígaro* las interesantes revelaciones sobre el boulangerismo, que tantos y tan animados comentarios despiertan en Europa.

El «Antiguo régimen» y el «Fin de siglo.»

El conde de París estaba en España cuando Meyer concibió la idea de la union del realismo, con la democracia que Boulanger representaba.

Cuando volvió á Lóndres en el mes de Abril, despues de haberse verificado la segunda entrevista de Boulanger con sus partidarios y haber aceptado la política de las derechas, trató de dirigir en persona la marcha de los asuntos. Pronto comprendió las grandes dificultades que á ello se oponian, y reconoció tarde á su pesar, que entre los partidarios del «Antiguo régimen,» que consideraban «como una vergüenza para la monarquía esta alianza con el cesarismo, olvidando todas las tradiciones reales,» y los llamados de «Fin de siglo,» que juzgaban que era «una irrision creer que la Francia volviera por sí sola la vista á sus reyes sin el apoyo de una popularidad que impusiera la monarquía,» era muy difícil un gobierno contentando á todos.

Entre ambas ideas y divisiones del partido orleanista, la guerra y su separacion, cada dia aumentaban, y los del antiguo régimen decian sin recatarse:

«El conde de París se engaña y si su padre, el duque de Orleans, pudiera hablar desde su tumba, él reprocharia su conducta, como la reprocha el duque de Aumale, el más ilustre de los príncipes de Francia.»

El duque de Aumale, desterrado en Bélgica, bajo el gobierno de Boulanger, no guardaba, —segun decia á todo el que queria oirlo—rencor alguno al que su destierro habia causado, no le odiaba en lo más mínimo, pero sí enrojecia ante la idea de que los realistas pudieran unirse á él, y constituir juntos la *conspiracion cesariana*, digna del mayor desprecio.

Los de *fin de siglo* respondian á una á estas razones:

«A la quimera de una Restauracion por medio de Boulanger, se sacrifica la esperanza muy fundada de constituir con el duque de Aumale una república digna y tolerante, con tendencias liberales, y capaz de contener la democracia entre moderados límites.»

El conde de París era, sin duda, del último parecer, y de aquí, por lo tanto, afecto á la política hipócrita y misteriosa emprendida por las derechas.

Los condes de París.

El conde de París, jefe político de la «Casa de Francia», era sin duda perfectamente libre para obrar como quisiera, y así como el duque de Orleans para entrar en Francia habia cedido Chantilly, el conde de París para regresar á ella se acogía á Boulanger como único medio de conquistarla pronto.

La condesa de París le ayudaba con tesón á mantenerse en esta idea.

Hija del duque de Montpensier y de sangre verdaderamente española, ni tenia la intrepidez aventurera de la duquesa de Berry, ni la resignacion de la condesa de Chambord á «los inescrutables decretos de la Providencia.»

A los viejos orleanistas que murmuraban invocando sus principios liberales, respondió ella un dia: «Yo no quiero á las gentes partidarias siempre del mañana. Con esta escuela concluyese siempre por morir en el destierro; será muy prudente si se quiere; pero yo no la sigo.»

Respecto al conde de París, no puede negarse, que participaba de los sentimientos de su esposa, y contaba más que nunca en servirse del boulangerismo como puente, para restablecer la Monarquía en Francia. ¿Habia de esto algunas probabilidades? Pocas ó muchas, existian algunas, y á semejanza de Brissac comprado por Enrique IV y Barras medio convenido con Luis XVIII, el futuro Felipe VII, bien podia esperar de su nuevo asociado, la realizacion completa de sus más queridas esperanzas.

Entre la situacion que le buscaban sus viejos servidores, de formarle una pequeña córte, ejerciendo de cortesanos, ante lo que pudiéramos decir sombra de un rey, á llegar á serlo positivamente de una nacion poderosa, y sin recelos ni obstáculos, al abrigo de una popularidad naciente, el problema no era dudoso ni la eleccion difícil.

El conde de París tuvo, pues, que arrastrar á sus partidarios á su sumision completa al boulangerismo.

Protestas y sumisiones.

Varios orleanistas importantes, aunque pocos en número, se atrevieron á resistir la voluntad del príncipe de apoyar con todas sus fuerzas á Boulanger.

En cambio la mayoría, entre los que pudiera contarse Mr. Dufeille, Mr. D'Hanssonville y el

SGCB2021

duque de la Rochefoucauld, se inclinaron ante su firme mandato, siendo de citarse las palabras de Mr. Boche, uno de sus íntimos consejeros, que le respondió severamente:

«Monseñor: Si el rey estuviera en el Louvre, dimitiria instantáneamente mi cartera; solo ante el príncipe desterrado, me inclino y obedezco.»

Larga seria la lista de los convencidos y de los irreductibles, si fuéramos á expresar sus nombres; lo más exacto es decir que la mayoría de los orleanistas de la nobleza repudiaban en el fondo lo que consideraban como una *bajeza*, y los *burgueses*, por boca de M. Cochin, se unian al reproche, considerando como poco político que el príncipe se decidiera á aceptar la República, cuando ésta, ya vacilante, se inclinaba para morir en los brazos de la Monarquía.

En este estado de cosas se dió el Manifiesto de 1888, que, como todo lo que el príncipe realizó en aquella época, se publicó con el unánime asentimiento de los del *viejo régimen* y la mayor censura de los de *fin de siglo*.

La política, como se vé, del conde de París, era la del perfecto equilibrio, tratando de contentar á todos.

Apuros de Dillon.

Gastados los 200.000 francos que Dillon habia recibido para las elecciones del Norte, más otros cien mil de deudas contraidas, la peticion de nuevos fondos no se hizo esperar, asegurando Dillon que el general, agradecido á los realistas, no aceptaba ni podia aceptar dinero alguno de otro partido que le exigiera en cambio compromisos.

Las razones de Dillon, unidas á la *delicadeza del general* (ineficaz por sí sola para obtener más fondos), decidieron á los realistas, aunque con trabajo, á renovar su subsidio. Las condiciones fueron más formales, si cabe, que las impuestas y habian sido aceptadas hasta entonces.

«Los realistas pagarán todos los gastos de las elecciones parciales. El general, sin embargo, allí donde quiera se presente la candidatura de un conservador monárquico, retirará inmediatamente la de todo boulangerista que se presente á combatirla, y recíprocamente los conservadores, retirarán las suyas donde quiera que un boulangerista tenga probabilidades de éxito.»

Los emisarios del conde de París dijeron á Dillon las impresiones del príncipe, verificándose las entrevistas en los dias del 15 á 16 de Mayo, en un hotel de M. Arturo Meyer, situado en la avenida de Wagram.

Segun ellos, «el partido realista deberia organizarse rápidamente, pues los bonapartistas estaban muy cerca del general, y uno de sus agentes (Georges Thiebaud) trataba de asociarlo á sus ideas. Se hacia, pues, preciso, que los realistas reunieran pronto un comité conservador, encargado de la direccion del partido, é imponiéndose á las derechas de la Cámara, pues las izquierdas se regirian por el Comité nacional. Nadie sospecharia la verdad de esta trama, y la seguridad del triunfo estaba manifiesta.

Presupuesto de gastos.

La comision realista informó á Dillon que su crédito no se estenderia á más de cinco ó seis meses. Despues de este tiempo no se le respondia de nada.

Dillon fijó los gastos del modo siguiente:

Setenta mil francos para pago de deudas atrasadas.

Veinticinco mil mensuales para gastos corrientes, incluyéndose en esto la publicidad de acuerdos y *gastos particulares del general* estimados en 10.000 francos.

Treinta mil para gastos y subvenciones de la prensa, ó sean:

Cinco mil para un diario del Norte.

Diez mil para uno en el Mediodía. Cinco mil para otro en Oeste, y los restantes diez mil para la prensa francesa.

Cincuenta mil francos eran para el presupuesto de gastos mensuales. Este presupuesto fué aprobado con la condicion aceptada además, de que los gastos imprevistos, debidamente justificados, serian tambien satisfechos por las cajas realistas.

Dillon, no satisfecho con esta limitacion del crédito, se resolvió á ir en persona á tratar con el conde de París.

La entrevista.

El príncipe respondió á sus deseos con la aceptacion más cordial á la entrevista. Los preparativos se arreglaron como para la recepcion de un embajador.

El tratamiento fué disculido ámpliamente. Dillon temia descender demasiado de golpe, usando el de *monseñor* al dirigirse al príncipe, y se convino, por lo tanto, que el conde de París responderia amablemente al título de *mi coronel*, y Dillon aún mucho más, al de *señor conde*.

Las precauciones fueron por parte de Dillon excesivas, para no ser visto, y las del conde de París, no menores, alquilando este una casa en un barrio apartado, y tomando el primero, uno tras otro, tres coches, para despistar á la policía.

Verificada la entrevista, aseguraba Dillon de regreso en París, que esos momentos habian sido sin duda los más felices de su vida. En cuanto á los detalles puede asegurarse, que si bien dijo al general Boulanger, que el conde de París le habia concedido un nuevo crédito de tres millones, la verdad fué que el príncipe esquivó con insistencia la cuestion de dinero, y la sola felicidad de Dillon consistió en el honor y benevolencia, que le fueron por *su rey* concedidas.

Este crédito de tres millones, asegurados con tanto aplomo á Boulanger, y que Dillon llamaba su *mentirilla* para con el general, le causó frecuentes apuros, pues entre que el general los consideraba en caja y Meyer no sabia de dónde sacarlos, ni nadie los ofrecia, la verdad es que ninguno sabia cómo entenderse, y si no es por la duquesa de Uzés que los ofreció generosa é incondicionalmente para el triunfo del rey y de su causa, es probable que todo hubiese fracasado.

Los detalles de este donativo, sin embargo, merecen capítulo aparte.

DE TEJAS ARRIBA.

(REFLEXIONES AERESTÁTICAS.)

¡En mi vida me he visto más alto!

Para subir en este mundo de intrigas, dicen que hay que buscarse un hombre.

¡Quiá! Riense Vds. de eso. Lo que hay que buscar es un puesto en la barquilla del globo de M. Sisteré.

A una señal del inteligente capitan lanzámonos ayer mañana al espacio unos cuantos *hombres de corazon*—¡y que puedo decirlo muy alto!—arrastrados por la fuerza ascensional del aerostato.

Huia la tierra de nuestras plantas, y ofrecíase á nuestros ojos el casquete inferior del globo como enorme vientre de elefante, amenazando aplastarnos con su ingente mole.

Sube que sube, remontámonos bien pronto á la region de los pájaros que, espantados de nuestra vecindad, fueron escapados á refugiarse en sus misteriosos albergues del Retiro.

La natural modestia de cuantos íbamos en la barquilla, no permitió que sintiéramos el vértigo de las alturas.

¡Trescientos metros sobre el nivel de las tranquilas aguas del estanque grande, y sobre la corriente del canijo Manzanares! ¿No es esto bastante para desvanecer al más humilde?

"Cánovas sábio, presidente y todo,
era un grano de anís á nuestra vista.„

Llegar á las alturas es el supremo ideal de los hombres ambiciosos.

Gracias á M. Sisteré yo he realizado ese ideal, y apenas si me doy cuenta de mi importancia.

Por esta natural correlacion entre las ideas del mundo físico y del mundo moral, hemos venido á colocar en lo alto cuanto de más preciado y sublime existe en la naturaleza humana, y hemos puesto en lo bajo, en lo profundo, cuanto hay en ella de abyecto y hediendo.

Hemos dado á Dios por residencia las alturas y al diablo los tenebrosos senos de la tierra opaca.

Gloria in Excelsis Deo—dicen los ministros del Señor en sus rezos y cánticos.

Subir al poder, es el anhelo constante de los políticos; ascender, es el perenne deseo de los militares y empleados; subir de punto, la aspiracion de las *cursis*; subirse á las barbas, la pretension de los niños precoces; y subirse á la parra, la satisfaccion de las personas de mal génio, y la tendencia de las zorras, segun la fábula.

"Y en tanto el globo, sin cesar navega,
por el piélago inmenso del vacío.„

Bien ageno, por cierto, de representar, en clase de símbolo, todo el bagaje de cosas que los hombres llevan dentro de la mollera.

Lo cual me lleva como por la mano á hacer unas cuantas imágenes á lo Víctor Hugo.

¡Allá van!

La cabeza del hombre es un aerostato que se hincha con ilusiones. La fantasía es el hidrógeno; la razon, un buen cable, y el sentido comun un excelente para caidas.

LUIS GARCÍA ALONSO.

Telegramas de la mañana.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Otro desafío.

París 7.—A consecuencia del reciente artículo del *Gil Blas*, calificando de basurero al autor del artículo "El boulangerismo entre bastidores„ se ha verificado un duelo entre M. Mermeix y M. Labruyere.

Este ha resultado herido levemente en un brazo.

Los trapos viejos.

Lóndres 7.—El gobierno local de Board ha adoptado las medidas convenientes contra la importacion en Inglaterra de los trapos viejos de procedencia española.

Temores de inundacion.

Viena 7.—El Danubio continúa subiendo. El barrio Frendenau se halla amenazado sériamente, y muchas casas han sido abandonadas por sus habitantes.

Segun despachos de Praga, los peligros que podrian originar una inundacion han desaparecido, y la circulacion por las vías férreas se ha reanudado hoy.

A las maniobras.

San Petersburgo 7.—El Czar y la familia imperial han marchado á Wolhinia para asistir á las maniobras de Rouma.

Brindis por la marina.

Gravenstem 7.—Con motivo de la revista de la escuadra el emperador Guillermo ha brindado por la marina, persuadido de que sabrá cumplir cuantas empresas se le confíen, por difíciles que sean, para bien y gloria de la patria.

¿Para dónde?

Belgrado 7.—El rey Milano saldrá de aquí el dia 14 del corriente.

Cuestion de etiqueta.

Lóndres 7.—Los despachos de Quebec dan cuenta del incidente que ocurrió allí con motivo del banquete ofrecido por el gobernador de aquella colonia inglesa al príncipe Jorge de Gales.

Dicen que el cardenal Taschenau reclamó al ser colocado en la mesa al lado del príncipe de Gales, pero que habiendo recibido una contestacion negativa, el cardenal declaró que no asistia al banquete.

La ausencia del cardenal fué muy comentada durante toda la comida, sosteniéndose el principio de que el sitio de preferencia al lado del príncipe correspondia al gobernador, como autoridad superior de Quebec.

El incendio de Salónica.

Atenas 7.—A pesar de los grandes trabajos que están haciendo las autoridades, ayudadas por el vecindario, todavía no se ha conseguido dominar el incendio de Salónica.

Se han mandado cargamentos de provisiones, pues la miseria producida por tan horrorosa catástrofe es grandísima.—*Fabra.*

LA SALUD PÚBLICA

En Toledo.

La epidemia continúa decreciendo. Ayer se registraron en la capital cuatro invasiones y una defuncion.

En Albacete.

En Pozo Cañada se registraron ayer cinco invasiones y tres defunciones.

En Alicante.

En Vergel ocurrió ayer una defuncion.

En Tarragona.

En San Cárlos de la Rápita se registraron ayer tres invasiones.

En Madrid.

De enfermedad variolosa ocurrieron ayer las siguientes invasiones y defunciones en los diferentes distritos de esta poblacion:

Buenavista, 3 invasiones; Congreso, 2 invasiones; Centro, 1 invasion y 2 defunciones; Hospital, 3 invasiones; Hospicio, 9 invasiones y 3 defunciones; Inclusa, 2 invasiones; Latina, 2 invasiones; Palacio, 2 invasiones, y Universidad, 6 invasiones y 1 defuncion.

Total, 30 invasiones y 7 defunciones.

Barbarie.

En una carta de Raquena dirigida á un periódico de Valencia, se da cuenta de que los vecinos de Padrones negaron su auxilio á un convecino que regresó de Campo de Arcos atacado por el cólera. Las lágrimas de su hermano, que lo acompañaba, no apiadaron á aquellos salvajes, por lo que tuvo que regresar al lado del enfermo, colocado á la sombra de un pino, donde falleció.

Procedencias limpias.

Habiendo trascurrido los veintiun dias que señala la real órden de 31 de Marzo de 1888, relativa á epidemias en territorio español sin que se haya presentado invasion alguna de cólera en los pueblos de Canals y Lugar Nuevo de Fenollet, ambos del partido judicial de Játiva, y de la provincia de Valencia, deberán considerarse limpias las procedencias de dichos puntos, y sujetas tan solo á la observacion que señala la mencionada real órden.

Así lo dice la *Gaceta* de hoy.

LA "GACETA„

Hacienda.

Real órden dejando sin efecto la anulacion de los 10 billetes números 3.281 al 40 de la segunda série del sorteo celebrado el 30 de Junio último.

Gobernacion.

Real órden autorizando al concesionario de la red telefónica de Madrid para exigir á los nuevos abonados á la misma una fianza de 75 pesetas para responder del material de la Sociedad que quede en poder de aquellos, pero á condicion que la expresada cantidad no ha de ingresar en la caja de la referidad Sociedad, sino ser depositada directamente en el Banco de España.

CRONICA TRISTE

Una buena persona.

Ricardo Luciente Jaqueste se hallaba reclamado por uno de los juzgados de esta córte, acusado de robo de una capa de la casa del marqués de Pidal, y de varias alhajas pertenecientes á un tabernero de la calle de las Minas.

Dicho sujeto vivia maritalmente con Vicenta Maranete, y por riña y escándalo entre ambos en la calle del Mediodía Grande, fueron llevados ayer á la delegacion del distrito. En este sitio volvieron á cuestionar, y ella enfurecida, acusó á Ricardo como autor de los mencionados robos.

El delegado entregó á los dos al juzgado de instruccion de guardia.

El detenido, el dia 12 de Julio último se disparó un tiro en la frente en el paseo de Areneros, ingresando en el Hospital de la Princesa con el nombre de Fernandez Martinez Gomez.

Puñaladas.

Leandro Lopez, de veinte y ocho años de edad, fué agredido anoche en la calle de Segovia por Aniceto Plaza Lopez, que le causó cuatro heridas que fueron calificadas de graves en la Casa de Socorro del distrito.

El agresor huyó; pero fué detenido en la posada de San Isidro por el comisario Sr. Luna.

El detenido se hallaba reclamado por la Guardia civil, por haber agredido á su padre hace dos meses.

Doble crimen.

Vitoria 7 (7 n.)—Cerca de Escoriaza, villa de Guipúzcoa próxima á esta provincia se ha cometido un crimen horroroso. Un casero, llamado Imaz, perseguido como contrabandista, fué detenido por dos miqueletes y acometió á estos con arma blanca, dejando al uno muerto instantáneamente y herido gravemente al otro. El agresor ha sido capturado.

Incendio.

Zamora 7 (7 tarde)—En Castroull, lugar anejo al Ayuntamiento de Subrian, partido judicial de Puebla Sanabria, ocurrió anteayer un incendio que, comenzando en la casa de doña Pilar Barjacobs, se propagó á la de doña Isabel Tamarron, destruyéndolas por completo y causando tambien daños en otras cosas. No ocurrieron desgracias personales.

Un cadáver.

Zamora 7 (11'28 noche).—Gobernador al ministro de la Gobernacion:

En la carretera de Toro á esta capital, y cerca de la caseta situada en el monte de la línea término de aquella ciudad, fué hallado ayer tarde el cadáver del peon caminero Hipólito Aguilar Baquero. Se ignoran las causas de su muerte.

En riña.

Alicante 7 (11'25 m.)—Gobernador al ministro de la Gobernacion:

A las siete de la tarde de ayer, los vecinos de San Juan, Antonio y Vicente Iborra y Antonio Gonzalvez, promovieron una reyerta, resultando muerto el Antonio Iborra y herido de gravedad el Vicente por disparos hechos por el Gonzalvez. El juzgado entiende en el asunto.

Desgracia.

Irún 7 (9'50 m.)—Ayer tarde, en Bayona, al saltar á tierra desde el barco inglés *Cecilia*, el capitan del mencionado buque, Mr. Luis Leson, tuvo la desgracia de escurrirse en un terreno resinoso y caer de cabeza sobre el puente, quedando muerto en el acto, á consecuencia de una conmocion cerebral.

AL MENUDEO

El servicio obligatorio.

Como complemento á la noticia relativa á la nueva ley de reclutamiento que piensa presentar el general Azcárraga, podemos añadir hoy las siguientes:

Los que al entrar en suerte se presentan costeándose el vestuario y armamento, serán dispensados del servicio en los cuerpos; recibirán la instruccion en regimientos determinados, dormirán en sus casas, y solo se presentarán en el cuartel á hora y en épocas convenidas.

El servicio para estos soldados durará solamente un año, y los que lo cumplan con buenas notas y aspiren á ser oficiales de la reserva gratuita harán en los cuerpos por algun tiempo el servicio de sargento.

Estas reducciones de tiempo en el servicio se compensarán con el impuesto de que hablamos ayer, impuesto destinado á mejora de armamento y fortificaciones. El armamento que estos soldados de un año presenten, pasará además á los parques del Estado.

La edad para entrar en el servicio será la de veinte años, no pudiendo pasar de los veinticinco sin cumplir el precepto constitucional de servir á la patria con las armas.

Los que se casan.

Durante el mes de Junio último se han inscrito en los registros civiles de las capitales de provincia de la Península é islas adyacentes, 1.418 matrimonios canónicos, con asistencia del juez municipal ó su delegado, y 12 matrimonios civiles, de los que seis se celebraron en Málaga.

La ciudad que aparece con ménos matrimonios es la de Cuenca, que solo se celebró uno canónico en todo el referido mes.

Vigilantes y matuteros.

Por varios matuteros fué acometida anteanoche la brigada del resguardo de consumos del paseo de las Yeserías.

Los vigilantes sostuvieron con aquellos una empeñada lucha, de la que resultó gravemente herido el encargado de la referida brigada, Lesmes Mateo.

Joaquin Aznar (a) *el Valenciano* y José María Lopez (a) *Manteca*, matuteros, fueron detenidos, ocupándoseles un revólver, una navaja y un palo manchado de sangre.

Los vigilantes que se hallaban de servicio en dicho punto han sido recomendados al alcalde por el jefe de la ronda, D. Claudio Alvarez.

En Alcalá de Henares ha fallecido el general de brigada D. Sabino Gamir y Maladeny.

Teatros de madera.

Hace dos ó tres dias anunciaba un periódico que el teatro de tablas de madera, conocido por antífrasis con el nombre de *Maravillas*, iba á ser trasportado pieza por pieza á la calle de Alcalá, y montado junto á la *Equitativa*, en el solar donde hoy se halla establecido un bazar, una galería de figuras de cera y una taberna.

La verdad, no quisimos creer la noticia, aunque personas muy sérias nos aseguraban su veracidad.

Pues bien, ya es cosa hecha.

Y no solo cosa resuelta, sino que al parecer corre prisa, porque segun un colega, los dueños de los actuales cajones han recibido órden de dejar libre el terreno en el plazo de cuarenta y ocho horas.

No creemos nosotros que en una calle como la de Alcalá, y cuando lo que urge es completar las edificaciones en proyecto, se vaya á establecer un teatro de madera.

Exámenes.

El ministro de Fomento conferenció anoche con el de la Gobernacion en el despacho de éste.

El Sr. Isasa consultó al Sr. Silvela si creia necesario ó conveniente aplazar los exámenes que se celebran en el mes corriente en esta capital, por el estado sanitario, y el señor ministro de la Gobernacion le manifestó que no, porque la salud pública era buena en Madrid, donde no hay epidemia alguna; pues los casos de viruela que amenazaban tomar algun incremento, han disminuido de tal modo, que parece ha desaparecido aquel temor.

Donde sí parece que se aplazarán dichos exámenes, es en Valencia.

Nuestro estimado amigo y compañero don Manuel Troyano ha experimentado ayer una terrible desgracia, la de ver morir á su hija Ana María, niña de corta edad, arrebatada por cruel dolencia al cariño de una madre virtuosa y de un padre amantísimo.

Mucho sentimos esta desgracia, y enviamos nuestro pésame al Sr. Troyano.

Han regresado á Madrid los Sres. Silvela (don Manuel) y Rodriguez Correa.

Llegó ayer por fin á poder del señor ministro de Marina el informe de la junta técnica reunida en Cádiz para dictaminar sobre el submarino *Peral*.

Y se reunió la junta de gobierno de la Marina, pero no para ocuparse del submarino, sino del artillado del vapor *Pelayo*.

Tratados de comercio.

Leemos en un órgano oficioso:

«El gobierno de S. M. abordará esta importante cuestion con un sentido de proteccion á las industrias del país en general, y muy notablemente á la agricultura. Esto, no obstante, negociará con los países extranjeros con un criterio armónico y no extremará su gestion en un sentido proteccionista intransigente.»

Lo que era de sospechar, despues de tantas exageraciones.

Los conservadores están en vena de rectificar toda su política.

CAMPAÑA ELECTORAL

En el distrito de Villanueva.

Sr. Director de EL CORREO.

Ya sabe Vd. que fué nombrado el ex-diputado provincial D. José Orellana delegado para inspeccionar la administracion municipal de este pueblo. Dicho señor, que vive en esta localidad, donde ha vivido siempre, es uno de los jefes del partido conservador en este pueblo, y no llegó á empezar á ejercer la delegacion. Fué nombrado en su reemplazo D. Miguel Moreno Morales, oficial primero del gobierno civil de esta provincia, el cual, desde el dia 15, está aquí ejerciendo ó desempeñando la delegacion. No debe haber encontrado cosas que le satisfagan, á juzgar por el mucho tiempo que la delegacion dura, y por los medios que emplea para reunir alguna apariencia que sirva de fundamento á la suspension de este ayuntamiento, porque es evidente que la corporacion municipal, que es objeto de la visita de inspeccion, puede considerarse muerta, porque no tienen otro objeto las delegaciones.

La intencion del legislador será que los gobernadores se enteraran de la marcha de los ayuntamientos para corregir los defectos que encontraran; pero de ninguna manera pudo ser que los delegados anden á caza de pequeñeces para imponer despues la correccion administrativa más grave que puede sufrir una corporacion municipal.

Ello es que este delegado, despues de querer obligar al alcalde á que firmara diligencias puestas por él, que no expresaban la exactitud de los hechos, á lo cual el alcalde se negó, como no podia menos de negarse, se ha convertido en tribunal para recibir declaraciones; y lo peor del caso es que emplea una pareja de guardias civiles para hacer que vayan á su presencia los que quiere que declaren.

Estos hechos y otros, han sido puestos por el

SGCB2021

alcalde en conocimiento del juez del partido y del presidente y fiscal de la Audiencia.

Ahora le daré á Vd. algunas esplicaciones más para que se penetre de lo que aquí hay. D. José Orellana y D. Vicente del Rio, hermano éste del D. José, redimieron unos aprovechamientos que pertenecian como comunales á este vecindario; y pedida la nulidad de esas redenciones por el Ayuntamiento liberal, así lo acordó la direccion de Propiedades; y llevado el asunto por los redimentes al ministerio de Hacienda, fué confirmada de real órden la nulidad acordada.

Contra esa real órden entablaron recurso contencioso, que hoy está pendiente todavía en el Consejo de Estado.

Despues promovieron en este juzgado demanda civil ordinaria, pidiendo la nulidad del título que de aquellos aprovechamientos tiene este vecindario inscrito en el Registro de la Propiedad, título que data nada ménos que del año 1817, y el juzgado ha declarado nulas las redenciones, imponiendo las costas á los demandantes. Hoy se encuentra este pleito en la Audiencia de Cáceres, en apelacion del fallo del juzgado. En el Ayuntamiento que sustituya al actual, si es suspendido, como lo será, aunque no hay motivo alguno para ello, ejercerá el cargo de alcalde, segun dicen, un pariente, y secretario un hermano de los Sres. Rio ya nombrados. Excuso decir á Vd. la suerte que espera á los pleitos, que con seguridad serán abandonados. Confían estos señores que merced al apoyo que les presta el señor marqués de Perales, que quiere sea diputado por este distrito un yerno suyo, han de conseguir que la real órden anulando las redenciones ha de ser revocada, y la sentencia del juzgado tambien; pero la justicia no es posible que se corrompa, y la caballerosidad del marqués de Perales le alejará de tales trabajos.

Sobre estos hechos pueden pedirse antecedentes á D. Gumersindo de Azcárate, abogado de este Ayuntamiento en el pleito contencioso, y á D. Manuel Gomez Marin que, como ex-fiscal y ex-director de lo contencioso, conocen la cosa perfectamente.

El abogado que aquí ha sostenido el pleito contra el Ayuntamiento es hijo del dueño de la casa donde se hospeda el delegado; vive con su padre en la misma casa, y es el que acompaña á todas partes al delegado. Este ya es conocido en esta provincia. El año 85 fué á la ciudad de Almendralejo como delegado del gobernador, siendo entonces oficial segundo del gobierno.

Puebla de Alcocer 27 de Agosto de 1890.

En Toledo.

Sr. Director de EL CORREO.

Más de cuatro años de gobierno liberal fueron precisos para desarraigar en esta provincia la inmoralidad que nos habian legado los conservadores. Existian vicios tan arraigados en las oficinas de este gobierno civil y en las de esta delegacion de Hacienda, que los alcaldes de los pueblos y los agentes de los municipios no conseguian apenas mover un expediente.

Situacion tan imposible la despejaron los liberales al venir al poder por los jefes que mandaron á esta provincia, para moralizar unas oficinas de tanta importancia, ya decretando cesantías, ya redoblando el celo sobre sus subordinados, hasta el punto de que á la entrada de los conservadores en el poder, han podido notar la benéfica influencia de nuestro partido en aquel departamento, donde seguramente el señor Cos-Gayon, que es sin duda un ministro recto, ha de seguir las huellas de sus antepasados.

¿Ocurrirá lo propio en el gobierno civil de esta provincia? He de decirle, por de pronto, que los cesantes de 1885 son hoy los *fac totum* de la oficina, y el señor gobernador, que particularmente es una persona apreciable, conoce poco la administracion, y tolera que el alcalde de esta capital nombre inspector municipal, en reemplazo de un viejo militar que lleva veintidos años de servicio, á una persona, cuyo nombramiento ha producido disgusto en el Ayuntamiento y en el público, hasta tal punto, que la sesion del lunes tuvo que suspenderse en medio de las protestas de los concejales y de los rumores de desagrado del público para el alcalde.

¿Y qué le diré á Vd. de la moralidad política? Con decirle que el gobernador llama á los alcaldes para exigirles que sean desleales á su fe, puede Vd. darse cuenta de lo que pasa, y más, teniendo á la vista que los jefes en esta provincia, de los conservadores, algunos de ellos son tránsfugas del partido liberal, del que se separaron porque no podian satisfacer su desmedida ambicion personal.

El cólera ha disminuido considerablemente, pero poco tenemos que agradecer á las medidas de nuestras autoridades; los medios que prometió facilitar el señor ministro de la Gobernacion, no han llegado, y no sé cómo se van á arreglar para pagar tantas ropas como se han quemado por órden del Sr. Silvela, no teniendo el Ayuntamiento, como no tiene, ni una peseta en sus arcas.

Queda suyo afectísimo seguro servidor, que B. S. M.—*El corresponsal.*

En Leon.

Los empleados y la lucha electoral.

Leemos en nuestro estimado colega *El Resúmen*:

«¿Podrian decirnos los periódicos ministeriales con qué licencia, no concedida con arreglo á la ley de presupuestos de 1876, ha estado en Leon un mes nada menos el director general de los Registros, llamando alcaldes, tomando notas de funcionarios que van sacrificando, y ejerciendo de cacique electoral? ¿Podrán decirnos, si de ello tienen noticia, con qué licencia andan por esos mundos la mayor parte de los oficiales y auxiliares de dicha direccion, y muy especialmente qué hace en Leon D. Gabino Martinez, que se dice *candidato oficial* por el distrito de Valencia de Don Juan, y como tal oficial protegido por el Sr. Dato y por su jefe el señor Molleda, que le permite viajar de esa suerte, y como si el deber no le reclamase aquí y el Estado le abonase su sueldo para excursiones electorales?»

El Sr. Romero Robledo y el gobernador de la Coruña.

San Sebastian 7 (3'15 t.).—El Sr. Romero Robledo está incomodadísimo por los actos realizados por el Sr. Linares Rivas, gobernador de la Coruña, contra los amigos del ex-ministro de la Gobernacion, especialmente contra el diputado reformista D. Luciano Puga. Acusa á la autoridad civil de la capital de Galicia de haber decretado la suspension de los ayuntamientos de Serantes, Abegondo, Cereceda y Ortigueira, sin formacion de expediente, y solo á peticion del caciquismo, y en vista de lo ocurrido en la provincia de la Coruña, el Sr. Romero Robledo autoriza á sus amigos políticos para que dentro de la actitud de benevolencia con el gobierno ejerzan en su defensa todos los derechos, incluso los recursos de alzada que deben interponer ante el Tribunal Supremo contra el gobernador Sr. Linares Rivas.—(De *La Correspondencia*.)

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Sesenta millones de duros.

Buenos-Aires 7.—El Congreso ha aprobado dos proyectos del ministro de Hacienda, referente uno á la emision de billetes de Tesorería por valor de 60 millones de duros, y el segundo relativo á la autorizacion para hacer una nueva emision de cédulas, cuyo límite queda fijado en 15 millones.

La situacion interior sigue en el mismo estado.

Un regimiento y 50 piezas de artillería han salido para la provincia de Entre Rios.

Esto no obstante, las noticias que se reciben son tranquilas.

El Congreso católico.

Lieja 8.—El Congreso de reformas sociales organizado por el elemento católico, inauguró ayer sus tareas, asistiendo á la sesion 2 000 delegados.

El presidente dió lectura de una carta del obispo de Madrid adhiriéndose á los acuerdos del Congreso, cuya importancia hace resaltar.

El Congreso dirigió un telegrama de felicitacion y adhesion á Su Santidad, cuyas enseñanzas se propone seguir en sus deliberaciones.

Despues varios oradores hicieron uso de la palabra, ocupándose de la necesidad irresistible que tiende á la trasformacion del régimen actual sobre el trabajo.

El puerto de Madero.

Lóndres 8.—Un despacho recibido de Buenos-Aires da cuenta de haberse ordenado por el gobierno de aquella república el que todos los buques hagan sus operaciones de descarga en el puerto Madero recientemente construido.—*Fabra.*

Destierro.

Washington 8.—Un despacho de orígen oficioso recibido de Guatemala, dice que el gobierno de aquella República hállase dispuesto á desterrar á la señorita Izmundia, autora del atentado contra el Sr. Mizner, cónsul americano, creyéndole como instigador del asesinato cometido en la persona de su padre, el general Barrundia; pero el ministro Sr. Mizner se ha negado á pedir ninguna accion contra ella.

Los corresponsales.—Disolucion de las Cámaras.

Roma 8.—El ministro del Interior ha dirigido una circular reservada á las autoridades de todas las principales poblaciones de Italia, ordenándoles que sin pérdida de tiempo le sean remitidas listas de los corresponsales de periódicos extranjeros que residen en sus respectivas localidades.

Asegúrase que el presidente del Consejo señor Crispi tiene ya firmado el decreto de disolucion de la Cámara y que solo espera el momento oportuno para su publicacion.

Triunfo del gobierno.

Sofía 8.—Las elecciones generales verificadas ayer para la constitucion de las nuevas Cámaras, han sido completamente tranquilas.

Hasta ahora no se tiene conocimiento de que haya ocurrido ningun incidente de verdadera importancia. El órden, pues, ha sido perfecto.

El resultado de la eleccion ha sido tambien favorable para el gobierno.

De 218 elecciones conocidas, 206 corresponden á los gubernamentales, y las 12 restantes á las oposiciones.

Choque de trenes.

Nueva-York 8.—En la línea férrea de Denver á Rio Grande ha ocurrido un choque de trenes, resultando siete obreros italianos muertos y más de 40 heridos.

Inundaciones.

Viena 8.—Se van recibiendo noticias de las inmensas pérdidas que han ocasionado las últimas inundaciones.

En Austria y Bohemia los daños producidos se calculan en 100 millones.

Además las cosechas de remolacha y patata se han perdido por completo.

En los puntos esencialmente agrícolas, la miseria es general.

Gran incendio.

Colonia 8.—Acaba de declararse un terrible incendio en la galería de máquinas instalada en la Exposicion del arte militar.

Se trabaja con gran actividad para dominar la catástrofe.

Noticia grave.

Lóndres 8.—*The Standard* de hoy publica un despacho de Berlin que encierra bastante gravedad.

En él se dice que los ingleses han atentado contra el pabellon aleman izado en Nimbo, territorio Vitu.

Huelga.

Lóndres 8.—Un despacho de Australia da cuenta de haberse declarado en huelga 7.000 obreros de las minas de plata de Broken-Hill.

Monederos falsos

Roma 8.—La policía ha descubierto una fábrica de moneda falsa, habiendo verificado varias prisiones.

Lo de Salónica.

Atenas 8.—Las escasas noticias que se reciben de Pagmira no satisfacen la curiosidad, vivamente excitada con esta catástrofe.

Se hacen muchos comentarios por tal ausencia de noticias.

Achácase el incendio á un golpe de mano búlgaro.

Se habla con tal motivo de muchos asesinatos, sin que existan informes concretos que puedan desvirtuar las exageraciones de la opinion.

El mismo gobierno se lamenta de la falta de detalles.

Las suscriciones iniciadas para socorro de las víctimas, tomarán el carácter de verdadera manifestacion pública.

Aplauden la conducta de las escuadras inglesa é italiana, marchando en auxilio de la poblacion incendiada.

El rey de Portugal.

Lisboa 8 (12'40 tarde).—El Rey D. Cárlos se encuentra mucho mejor. Ha desaparecido la fiebre.

Lo de Melilla.

Tánger 8.—En este momento dispónense para marchar á las inmediaciones de Melilla las tropas regulares del Sultan que se habian preparado para tal objeto en cumplimiento de los compromisos contraidos.—*Fabra.*

Lo de Melilla.

Leemos en *El Clamor*, órgano del ministro de Estado:

«Por conducto del señor cónsul de Orán ha recibido el gobierno de S. M. nuevas noticias de la plaza de Melilla.

El general Mirelis, de cuyos servicios está satisfecho el gobierno, manifiesta que no ocurre novedad alguna ni en la plaza ni en el campo, y que las muertes ocurridas entre los de la kábila de Benisicar no tienen importancia con relacion á la plaza, pues han sido meras venganzas de familia.»

Se ha confirmado—y lo sentimos—la denuncia de *El Liberal*.

«Nos parecia mentira—exclama.—No habíamos sufrido hasta ahora la visita de la justicia en nombre del gobierno conservador. Lo cual se lo agradecíamos á la justicia; pero no al gobierno.

La carta de nuestro compañero, Sr. Moya, habla de lo que piensa y dice el Sr. Castelar. Se afirman en ella principios que son ya antiguos en el elocuente tribuno. Lo único que se hace es presentar al Sr. Sagasta como *amigo cariñoso* de la Reina, y esto es lo que no ha podido tolerar el gobierno.»

Tampoco de fijo le podia gustar al gobierno que se indicara que el Sr. Martos es hombre muerto; y que el Sr. Zorrilla promueve sediciones, por ódio á Sagasta, cuando mandan los liberales; y se está quieto y sumiso, cuando mandan los conservadores.

Choque en la Estacion del Norte.

Esta mañana, á las cinco y media, ha ocurrido un choque en la estacion del Norte entre el tren correo número 12 que venia de Irún y otro de maniobras.

El tren correo entró en la estacion y chocó con otro tren que en aquel momento maniobraba.

Por fortuna ambos trenes llevaban poca velocidad, y gracias á esto, y á que el tren conducia pocos viajeros, no han ocurrido infinidad de desgracias. Sin embargo, al producirse el choque, los viajeros sufrieron un susto de primer órden, y seis ú ocho han resultado heridos, alguno de gravedad, que ha sido una señora, que ha tenido la desgracia de padecer la fractura de las dos piernas.

El material ha sufrido grandes desperfectos, habiendo quedado completamente destrozados dos carruajes de segunda clase, á excepcion de las plataformas.

De primera y tercera clase tambien ha habido coches que han sufrido grandes deterioros.

Atribúyese el descarrilamiento á una mala inteligencia ó á un descuido de los maquinistas del tren que maniobraba, ó del guarda-agujas de la vía por donde entró el tren de Irún.

Los heridos fueron curados de primera intencion en las oficinas de la estacion.

El Sr. Cánovas es esperado esta noche á las nueve; y mañana, por la tarde se celebrará Consejo de ministros, para tratar asuntos administrativos.

Teatro Real.

Nuestro querido amigo el empresario del teatro Real, conde de Michelena, nos ruega publiquemos el siguiente telegrama que ha recibido del eminente y célebre tenor Masini, en contestacion al que dirigió al mismo, preguntándole si era ó no cierto su contrato para el teatro de la Zarzuela: «Falso, completamente falso haya »tenido jamás intenciones de aceptar contrato »con otras empresas. Deseo vivamente, en cuan»to me sea posible, volver al Real de Madrid á »hacerme oir nuevamente de mi querido públi»co.—*Masini.*»

El cólera.

En San Cárlos de la Rápita una invasion; en Toledo tres y una defuncion; en Valencia nueve y ocho; en Rivarroja una y una: en Rafalit tres y una; en Pedralba tres y dos; en Vilamarchante (nuevo) una y una; en Algimeste una y una; en Carcagente dos; en Resquena una; en Utiel una, y en Godella una.

(AGENCIA MENCHETA.)

Valencia 8 (3'40 tarde).

Director CORREO.

Han ocurrido invasiones de cólera en las calles de Guillen Castro, Cuarte, Saqueros, Borull, Clarachet, Calatrava, San Buit, plaza de la Ermita, Poblado de Nazaret, calle del Tinte (dos).

Total ayer, 23 invasiones y 19 defunciones.

En los pueblos, pocas.—*Guix.*

Nos ruega un suscritor preguntemos cuándo se dará la paga de Junio último al personal de empleados de plantilla de la Escuela Central de Maestros, Colegio de Sordo-Mudos, Escuela de Gimnástica y Museo Pedagógico.

(AGENCIA MENCHETA.)

San Sebastian 8 (8'30 mañana).

Director CORREO.

El Guipuzcoano, en un artículo inspirado por el Sr. Romero Robledo, sostiene la tésis de que han desaparecido los partidos, y que todos quieren y piensan lo mismo, siendo, por consiguiente, arbitrarios los aplausos para unos y las censuras para otros.

San Sebastian 4 (4'45 tarde).

Director CORREO.

Han sido nombrados oficiales primeros del ministerio de la Gobernacion los ex gobernadores Sres. Ojesto y Diaz, y gobernador de Nueva Vizcaya el teniente coronel D. Elías Grafal.

Se ha ordenado á las oficinas de Cuba y Puerto-Rico remitan fondos al ministerio de Ultramar para pagar á las clases pasivas que cobran por la caja creada por este ministerio.

BALANCE DEL DIA.

Ocurre ahora—por el último telegrama de *Fabra* que tenemos á la vista—que los otros dos partes de ayer de la propia *Agencia* no acusaban con fortuna la realidad de las cosas en Portugal, porque resulta, segun el último despacho á que nos referimos, que se temia se turbara el órden por la excitacion de pasiones, y esto no esplica el carácter de los despachos de ayer.

Pero es el caso que en estos despachos de la *Agencia Fabra* se hablaba de *una rebelion*, sin precisarla, que por lo visto no ha existido; y de ahí las cavilaciones lógicas á que ayer se entregaba todo el mundo.

Si la *Agencia Fabra* se hubiera limitado á hablar del lenguaje violento de algunos periódicos portugueses, solo una atencion muy relativa habríamos prestado al suceso, porque si por el lenguaje de los periódicos portugueses fuéramos á formar juicio de los sucesos, Europa entera estaria ya en el fondo de los mares.

Lo que en este incidente, nos ha llamado tambien la atencion, es la conducta del mismo gobierno portugués, que en el acto ha debido desmentir los rumores alarmantes de estos dias.

—

Un telegrama de Tánger que nos ha trasmitido esta tarde la *Agencia Fabra*, comunica la satisfactoria noticia de que en breve saldrán, para los límites de Melilla, las tropas regulares del Sultan, á fin de cumplir lo convenido con España.

—

La festividad del dia la ha consagrado principalmente la gente á subir en el globo cautivo, y eso que la ascension por cabeza cuesta 20 reales; pero el afan de subir alto deslumbra mucho á los humanos.

Como quiera que sea, el globo se ha puesto de moda, y por todos los agujeros de las calles se le encuentra cerniéndose en el espacio.

En cambio, se ha inaugurado la temporada de los toros en Madrid, con una flojedad que tienen que reconocer, angustiados, los mismos entusiastas de la fiesta nacional.

Ayer la plaza estaba mediada; los muchachos trabajaron sin fé, y el público estuvo bostezando toda la tarde, que es lo menos malo que ha podido hacer; porque cuando articula frases, hay que taparse los oidos.

La Epoca, declara en resúmen, que es necesario ir pensando en el destino que se dará á la Plaza de Toros; lo cual no creemos pueda ser objeto de muchas cavilaciones; si se puede trasformar para hospital, ó darla un fin semejante, seria el mejor destino que pudiera alcanzar.

—

Arrecia el temporal contra los ayuntamientos, tanto, que como los palos llegan ya, en algunos sitios á la cabeza de los reformistas el señor Romero Robledo, dejándose de convencionalismos, dice que no se juega limpio y pone el grito en el cielo.

Al fin será un relativo consuelo para los fusionistas que hasta ahora tenian la exclusiva en esta materia.

El problema grave para el Sr. Silvela seria si quisiera desarmar la organizacion [illegible] martista en las provincias. Pero en cambio, [illegible], delante de los ojos tiene una que no es fantástica: la del duque de Tetuan, Navarro Reverter y *el Cosi*, en Castellon. ¿A que no se atreve con ella?

—

Desde esta noche ya tendremos entre nosotros al Sr. Cánovas.

El Sr. Sagasta parece ha diferido su salida de Biarritz por unos dias, no sabiéndose aún con precision cuándo irá á Cataluña y Aragon.

Bolsin.

A las cuatro y media.—El 4 por 100 interior se ha negociado en la reunion del bolsin de esta tarde entre 78'75 y 80 en operaciones á fin de este mes.

A este último cambio termina la contratacion.

El movimiento de operaciones limitado á corto número, como venimos desde hace tiempo indicando.

Bolsin de Barcelona.

Barcelona 8 (10'20 m.)—Interior, 78'75.—Id. próximo, 00'00.—Exterior, 81'35.—Id. próximo, 00'00.

El Banco general de Madrid

hace préstamos sobre obligaciones de ferro-carriles de Linares á Almería por 80 por 100 de su valor y al 4 por 100 de interés anual.

CULTOS.

Santo de mañana.—Santa María de la Cabeza y San Pedro Claver.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Buen Suceso, donde continúa la novena de Nuestra Señora: por la mañana habrá misa mayor y por la tarde, ejercicios con sermon que predicará el Sr. Mon.

En la iglesia de Jesús continúa la novena de Su Titular: por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el Sr. Ballesteros, y por la tarde, ejercicios en los que será orador el Sr. Belda.

En San Luis sigue la novena á Nuestra Señora de las Batallas, y predicará el Sr. Ballesteros.

En la Catedral se celebrará solemne funcion á Santa María de la Cabeza.

En San Sebastian, á Nuestra Señora de la Misericordia, predicando el Sr. Llorente.

En la V. O. T. de San Francisco principia la novena del Santo, predicando el Sr. Amat.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Rosario en las monjas Catalinas y Dominicas, en Cañizares, San José y San Ginés.

Espectáculos para MAÑANA.

Eslava.—A las 8 1/2 *El cabo Baqueta.*—A las 9 1/2. *Los orangutanes* (estreno).—A las 10 1/2. *La obra.*—A las 11 1/2. *Las doce y media y sereno.*

Martin.—A las 8 1/2 *La Restauracion.*—A las 9 1/2. *Lucifer.*—A las 10 1/2. *La colegiala.*—A las 11 1/4. *Oro, plata, cobre y nada.*

Felipe.—A las 9. *Pan de flor.*—A las 10. *El chaleco blanco.*—A las 11. *La baraja francesa.*—A las 12. *Las tentaciones de San Antonio.*

Maravillas.—A las 8 1/2 *"Hace falta un caballero".*—A las 9 1/2 *Un modelo.*—*La Virgen de Agosto.*—A las 10 1/2. *Un pretesto.*—A las 11 1/2. *Un gatito de Madrid.*

Romea.—A las 8 1/2. *Chateau Margaux.*—Baile.—A las 9 1/2. *Pintar como querer.*—Baile.—A las 10 1/2. *¿Quién se casa?*—Baile.—A las 11 1/2.—Segundo acto.—Baile.

Gran Circo de Colon.—A las 9.—Gran funcion en la que tomarán parte los aplaudidos escéntricos cómico-burlescos Mason y Dixson, la africana miss Ha Hi Che y los populares clowns Pepino y Tonino.—Entrada general, 50 céntimos.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Turno de gala y de concierto por la estudiantina El Fígaro.—Programa especial con los principales artistas.

Montaña rusa y café.—Todos los dias.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Cédulas hipotecarias.

En representacion de sus préstamos y con la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, el Banco emite cédulas hipotecarias á 500 pesetas de capital nominal, con interés anual de 4 por 100 reembolsables á la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincia.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid á las oficinas del Banco directamente ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados del Banco.

Al precio de venta actual, producen estos títulos próximamente el 4'25 por 100 al año.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, San Gregorio, 8.

SGCB2021

BOLETIN DEL INSTITUTO AUDET

Central: San Bartolomé, 7, Madrid

Sucursales en las principales capitales

SERVICIOS MÉDICOS Á TODA EUROPA

Ya comienza el desfile en los balnearios. Muchos enfermos, empeñados en hacer uso de aguas y entregarse á distracciones veraniegas, regresan á sus hogares con un desengaño más, despues de haber gastado dinero ir útilmente, abandonando sus habituales quehaceres y perdiendo un tiempo precioso que bien podian haber aprovechado, como otros, que sin agua por fuera ni por dentro, han curado radicalmente y se hallan en las mejores condiciones para poder resistir las eventualidades del invierno, poniendo en práctica los procedimientos curativos que año tras año viene empleando el *Instituto Audet*, con asombro de los excépticos y con el beneplácito de la opinion pública, de la humanidad y de la ciencia.

Los enfermos del pecho—para los cuales el invierno es un azote y causa de perenne perturbacion—son los que necesitan poner á contribucion los recursos antisépticos, admitidos y preconizados como los más eficaces, cómodos y heróicos para combatir las enfermedades leves y graves del aparato respiratorio.

Así, los propensos á catarros, resfriados y toses podrán y deberán tomar las famosas y afamadas *Píldoras Antisépticas*, á la dósis de una ó dos píldoras al dia, y se verán libres de toses, resfriados y catarros.

Los catarros simples de la garganta ó bronquios, las bronquitis ó broncorreas ó broncos pneumonias, así como el primer período de la tisis y estados pútridos de las mucosidades, exudados ó sangre en el pecho, deben hacer uso asimismo de las *Píldoras Antisépticas*, con cuyo único medicamento curarán todos estos rebeldes y temibles padecimientos.

Los estados particulares expresados en el párrafo anterior, preceden á la explosion de la tisis pulmonar con todo su séquito de síntomas; tos, expectacion, abatimiento, falta de apetito, cansancio al menor esfuerzo y sudores copiosos con remisiones febriles, ó sea calentura en los últimos tiempos.

En este caso las *Píldoras antisépticas* son insustituibles y deben emplearse con perseverancia y con fé, no cediendo su puesto á ningun otro medicamento que no venga precedido de una recomendacion racional y científica de un profesor de gran competencia y de fé en la curabilidad de la tisis

El resultado de las *Píldoras antisépticas*, segun estadísticas escritas por los profesores de este *Instituto*, ha sido curar.

Todos los tísicos en el primer período.

El 80 por 100 en el segundo.

El 11 por 100 en el tercero.

No obstante le serie infinita de testimonios científicos y profanos que se han publicado y siguen publicando la prensa de España y extranjero sobre la eficacia y virtualidad de este medicamento, insertamos á continuacion el siguiente escrito que han publicado *La Iberia*, *Las Ocurrencias* y algunos periódicos médicos. Dice así:

"**La cura de la tisis. ¿se puede dudar?**

"Segun manifiesta en comunicado el reputado médico de Sevilla, doctor Lopez Tamayo, ha curado con las PILDORAS ANTISÉPTICAS á un sujeto, tísico en grado avanzado, cuyo diagnóstico terminante era el afirmado en el siguiente certificado:

"INSTITUTO MÉDICO CELULAR Y ANTISÉPTICO DE MADRID.—SECCION MORFOLÓGICA: BACTERIOLOGÍA.—Portaobjetos núm. 2.184. Objeto de análisis: Esputo.—Encargo del doctor Lopez Tamayo.—Investigacion micro química por el método de coloracion especial de este Instituto.—Al microscopio ofrece bacilos de Koch.—*Conclusiones*: esputos que es francamente tuberculoso.—Madrid 21 de Febrero de 1890.—El médico director, *R. Audet*.

Efectivamente son eficaces las PILDORAS ANTISÉPTICAS para combatir las enfermedades mas graves del aparato respiratorio.

Nosotros conocemos sus resultados por médicos amigos, que sinceramente nos han manifestado que con su empleo han obtenido brillantes resultados.

Esta es la verdad.„

Las *Píldoras Antisépticas*, no obstante valer 10 pesetas la caja, resulta remedio económico, pues contiene medicacion para muchos dias. Se hallan de venta en las principales boticas del mundo, y el *Instituto* se encarga de remitirlas á todas partes por correo certificadas, previo envío de su importe en giro sobre cualquier plaza de España ó del extranjero

Los pacientes podrán consultar cuantas dudas ocurran en el uso del medicamento, y el *Instituto* responderá á cuantos le honren con su confianza con la diligencia y lealtad que tiene acreditada.

Tambien podrán formularse esas consultas cerca de los señores médicos representantes del *Instituto* establecidos en provincias y extranjero, los cuales resolverán por sí ó de acuerdo con este centro si esto último puede ser más beneficioso á la salud del enfermo á nuestro cuidado.

SOBRE EL REUMATISMO

Otro de los padecimientos más frecuentes y que se recrudecen en invierno, es el reumatismo en todas sus manifestaciones. Los cambios bruscos de temperatura y los enfriamientos exacerban la enfermedad que, traducida en dolores vivos, algunas veces acompañados de reaccion febril, viene á ser un tormento constante para el enfermo.

Para este padecimiento tenemos tres medicamentos de eficacia absoluta. Dos de ellos son remedio paliativo: Solucion *anti reumático* (2 pesetas frasco), y *Jarabe anti-reumático* (4 pesetas), los cuales acallan en pocas horas la aguileza de los dolores. Ya en el período de calma, deben emplearse las *Píldoras anti-reumáticas*, que son verdadero específico, puesto que curan radicalmente la diátesis reumática. Vale 10 pesetas cada caja: se remite por correo, y contiene remedio para muchos dias

Estos medicamentos antisépticos ofrecen toda suerte de garantías y causa grata satisfaccion ver la precision con que obran al enfermo admirado de sus resultados, haciéndole creyente fervoroso de las verdades médicas cuando en otros casos, á presencia de ensayos infructuosos caminaba al excepticismo.

Gabinete central de Ginecopatía.

Este centro facultativo fundado en Barcelona, se ha refundido en el *Instituto Audet*, y tiene á su cargo el tratamiento de las enfermedades del aparato genital. Cura por sus sistemas: la impotencia idiopática ó sintomática; la impotencia por falta de excitabilidad natural ó bien persistencia de los deseos; la impotencia por perversion de la excitabilidad física ó por perversion mora; la impotencia por priapismo, por espermatismo ó por satiriasis; la impotencia por vejez, por constitucion ó por temperamento; la impotencia por anemia, por obesidad, por enflaquecimiento ó por marasmo; la impotencia por defectos en la circulacion ó inervacion; la impotencia por intoxicacion y por el uso de remedios intempestivos; por envenenamiento sifilítico, por el plomo, por el antimonio, el arsénico, el yodo ó el alcohol; la impotencia por afecciones de los riñones ó de la vejiga, por hipertrofia de la próstata; estrecheces consecutivas ó blenorragias, por cálculos, hernias ó detenciones de desarrollo; la impotencia por alteracion de placer y exceso de medicamentos excitantes; la impotencia por exceso en los ejercicios musculares, que producen pérdidas grandes de fuerza contráctil, por excesos en la comida y en trabajos morales y de inteligencia; la impotencia por extremada continencia ó exagerada templanza; la impotencia por apatía, por atrofia, tuberculosis, cáncer, orquitis é induraciones testiculares; cura asimismo otras conocidas. Toda persona que se acostumbra acaba por ser impotente, y cura solamente con los remedios ginecológicos del *Instituto Audet*. Cúranse las pérdidas seminales y todas las dolencias, degeneraciones ó esclerosis de la médula espinal. Sus remedios están absolutamente exentos de peligro, por lo mismo que son racionales tónicos reconstituyentes y eminentemente científicos.

Se recomiendan el importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas), *Gotas Viriles* (6 pesetas), los *Glóbulos Viriles* (25 pesetas), y las *Perlas del Serrallo* (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razon sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames seminales* y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradacion ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. *Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.*

Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al *Instituto Audet* (Seccion ginecopática), y se remiten por correo prévio envío de su importe en giro. Se hayan, asimismo, de venta en todas las buenas boticas de España y extranjero.

Contra el cólera.—Píldoras Astrakan.—Remedio preventivo y curativo de esta epidemia. De eficacia comprobada en el mismo Astrakan, foco endémico principal de esta pandemia. Los que usen este remedio serán libres del contagio y los invadidos sanarán si acuden á tiempo, al primer calambre, vómito ó diarrea. Diez pesetas en las boticas.

Se remite por correo enviando el importe al *Instituto antiséptico*, Madrid.

Tratamientos y regímenes especiales.

Régimen especial para la cura de las enfermedades nerviosas.—Régimen especial para la cura de enfermedades sifilíticas, venéreas y del aparato urinario.—Régimen especial para curar las enfermedades del estómago.—Régimen especial para curar las enfermedades de la piel.—Régimen especial para curar las enfermedades de la matriz.—Régimen especial para curar las enfermedades de la garganta, nariz y oido.—Régimen especial para curar las enfermedades de los niños.—Régimen especial para curar las enfermedades de la vista.—Régimen especial para curar las manifestaciones herpéticas.—Régimen especial para curar las enfermedades del corazon.—Régimen especial para curar las enfermedades del hígado.—Régimen especial para curar las fiebres palúdicas.—Régimen especial para curar la obesidad.—Operaciones quirúrgicas.—Resúmen: el Instituto Audet cuenta con médicos especialistas en Madrid y sus sucursales de provincias para tratar todas las dolencias crónicas que afligen á la humanidad, con un completo instrumental para exploraciones, reconocimientos y operatoria, y con recursos curativos de la mayor y más comprobada eficacia.

Consulta diaria de doce á dos.

ADVERTENCIA

Para visitas á domicilio ó consultas con otros facultativos, dejar avisos en el **Instituto**, ó en la calle del Cármen, 41, botica del **Instituto Audet**.

IMPOTENCIA

Los Glóbulos Regeneratrices Walker son el único medicamento eficaz é inofensivo aprobado solemnemente por la **Academia Internacional de Ciencias Médicas**, para curar con la mayor rapidez la impotencia, la esterilidad y la debilidad nerviosa. Accion prolongada, tónico reconstituyente, rápida y eficacísima, 5 ptas. En Madrid, Preciados, 32. A provincias por correo contra importe sellos ó giro al **Gabinete Walker**, Madrid.

EL EXTRACTO COMPUESTO DE

ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona.

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel, por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su orígen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Depósito central: Vilanova Hermanos y C.ª, Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle de Cláudio Coello, 26, 2.º

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España.

La suscricion cuesta 2'50 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastian.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

SOCIEDAD GENERAL DE

ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envía gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS

ALCALÁ 6 Y 8.--MADRID

VICHY

Administracion: PARIS, 8, bd Hostmartre.

Grande-Grille.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

Hôpital.—Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

Hauterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

Exigir el nombre del manantial en la cápsula.

Depositarios: D. José María Moreno, calle Mayor, 93 (botica de la Reina Madre); Sres. Borrell hermanos; Moreno Miquel; Dr Just; R. Hernandez Lomana y Sres Martinez, Jacometrezo, 32, Madrid.

Cabinetes. Hospedaje desde 4 pesetas. Carretas, 22, 2.º

Fábrica de guantes

Confecciona con los productos más superiores. Exactitud en medidas.

URIARTE, ESPARTEROS, 8

MALES SECRETOS Flujos, Llagas, etc. Curacion en 3 dias con la INYECCIÓN KOCH, frasco, 2 ptas. *Montera*, 33, 1.º *Madrid*, y Farmacias

La Molinería Española

Unica revista dedicada al progreso y defensa de los intereses de los **fabricantes de harinas, de cebada perlada, de arroz mondado, de pan, de galletas, de fideos, de chocolate, de pastas, confitería, alcohol**, etc., y al **comercio de granos y harinas**

Precio de la suscricion: 5 pesetas medio año.—Consultas gratis. Pedidos de maquinaria y suscricion, dirijanse á la redaccion central: Gran Via, 242, Barcelona.

LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA REGENCIA

(CRÓNICA CONTEMPORÁNEA)

Este interesante libro, fiel reflejo de los sucesos políticos y sociales ocurridos durante el primer bienio de la Regencia, se ha puesto á la venta al precio de **CINCO pesetas**, en la acreditada librería de D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Tarifas de precios de suscricion al año

	PESETAS
Por una estacion particular	800
Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma	600
Por una estacion de uso público	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones	580
Por cada otra direccion	70
Por un conmutador de dos direcciones	4
Cada otra direccion	2
Por un timbre	10

Sbre. 8) FOLLETIN DE «EL CORREO» (F. 76

RUPERT GODWIN

la ventana. Hay siempre el riesgo de una terrible catástrofe.

Julia palideció, y sus labios se tornaron lívidos.

—¡Por piedad, Mr. Granger!—exclamó indignada mistres Melville.—Ha trastornado usted á mi dulce Julia.

—Les ruego á ustedes que me perdonen—exclamó el doctor.—No pensaba que hablaba á una joven impresionable, y no á un compañero. Espero que me perdonará Vd., señorita.

—No tengo por qué perdonar á Vd., mi querido doctor—replicó Julia.—Le he rogado á Vd. que me diga toda la verdad, y estoy muy satisfecha de que me la hayáis dicho. Voy á escribir á mi padre enseguida.

Había dominado su emoción, y hablaba con perfecta calma.

El médico se despidió, prometiendo volver aquella misma tarde.

Julia envió un criado á Hestford, con un telegrama dirigido á Mr. Godwin, á Londres.

El telegrama llegó oportunamente á su destino, y á las cinco de la tarde entraba Mr. Godwin en el elegante gabinete de su hija.

—¿Qué hay, querida niña?—exclamó al ver á su hija.—¿Qué significa este triste asunto? Tu protegido está con fiebre cerebral y héte aquí toda trastornada. ¿Qué ha ocurrido?

Cogió á su hija entre sus brazos y la abrazó tiernamente.

Por infame que fuera la vida de aquel hombre, por dura y cruel que fuera su naturaleza, tenía por lo menos un amor sincero hacia su hija. Julia era un elemento de felicidad importante en su vida.

Julia le refirió la historia de la partida del joven artista y de su misterioso regreso aquella misma noche. Díjole tambien todo lo que le había dicho el médico.

—Es una cosa muy extraña, papá—dijo; —Mr. Granger se imagina que el espíritu de Mr. Wilton ha sido profundamente afectado por las historias domésticas del ala Norte. No hace más que hablar de un asesinato cometido en uno de los subterráneos del castillo. ¡Papá! ¡Papá! ¿Qué tienes?.....

La exclamación de Julia era muy motivada, porque el banquero se había estremecido como herido por el rayo. La electricidad del cielo hubiera sido menos terrible para él que las palabras de su hija.

El padre y la hija estaban colocados de pié junto á la ventana, y la luz del sol poniente iluminaba de lleno el rostro de Godwin.

Cuando Julia lo miró, vió que gruesas gotas de sudor corrían por su frente. Su rostro estaba lívido, y todos sus miembros se agitaban por un temblor convulsivo.

—¡Papá, por piedad! ¡Háblame! ¿Qué tienes?.....

Durante algunos momentos Godwin hizo esfuerzos por hablar, pero su lengua seguía pegada al paladar.

Por fin, con una dificultad terrible, logró hablar, pero sus palabras tenían cierta cosa extraña y confusa, así como las de una persona que ha sufrido un desvanecimiento y recobra de nuevo la razón.

—Esto no es nada—dijo.—Sólo es una enfermedad pasajera; una especie de ataque nervioso que padezco y que me da de algun tiempo á esta parte.

—Pero papá, eso es verdaderamente alarmante. Es preciso consultar á un médico.

—¡Bah, querida niña! No te asustes; esto no es nada,—exclamó el banquero con impaciencia.—Voy á subir, para ver á tu protegido.

Trató de afectar un tono ligero é insustancial, pero el rostro del banquero seguia densamente lívido. Precipitóse fuera de la habitación y Julia se quedó junto á la puerta viéndole alejarse con un extraño sentimiento de terror provocado por lo insólito de sus maneras.

—¿Estará la casa realmente habitada por fantasmas?—se dijo.—Parece que sobre todos los que aquí entran se ejerce una sombría influencia.

CAPITULO X.

Un descubrimiento alarmante.

El pálido rostro de Godwin presentaba un aspecto terrible cuando subía la gran escalera del castillo después de su conversación con su hija; pero por un poderoso esfuerzo de su voluntad de hierro logró dominarse y dar á su fisonomía la espresión de la más completa tranquilidad, mientras llegaba al extremo del corredor á donde caía la puerta del cuarto de Lionel.

Detúvose algunos momentos detrás de la puerta, con la mano apoyada sobre su pecho, para contener los tumultuosos latidos de su corazón.

—Este hombre conoce mi secreto—se dijo. —¿Pero cómo lo ha descubierto, siendo como es un extraño, completamente ageno á la cuestión? Es preciso que los mismos demonios se hayan mezclado en todo esto. Todas las puertas estaban cerradas, y á doble llave, en el ala Norte. Es imposible, completamente imposible que haya podido penetrar en la cueva donde.....

Godwin no concluyó su pensamiento. Se estremeció, como si á pesar de su indomable naturaleza, fuera impotente para acabar la frase.

—No puedo comprenderlo—continuó diciéndose.—Es preciso que esto sea alguna antígua historia, que por una extraña coincidencia se encuentre mezclada con la siniestra realidad.

Durante este tiempo recomponía completamente su fisonomía.

Hacía tiempo que dominaba el arte de dar á su rostro la espresión que más le convenía.

Entró en el cuarto del enfermo.

El criado Morisson, estaba sentado cerce de la ventana leyendo un periódico. Mistres Beckson se hallaba confortablemente instalada en una butaca. El enfermo estaba en la cama con la cara vuelta hacia el banquero en el momento en que éste entró.

Jamás, que él supiera, había visto al protegido de su hija; y sin embargo, aquel rostro pálido, reclinado sobre la almoada, le era familiar de una manera extraña.

Buscó inútilmente entre sus recuerdos dónde podía haber visto á alguien que le recordara aquel pálido semblante.

Había algo de sepulcral en el aspecto del pobre joven, porque la cabeza estaba envuelta entre vendajes blancos, que ocultaban enteramente su abundante caballera negra.

Su fatigada cabeza rodaba incesantemente sobre la almoada, y sus labios descoloridos y secos murmuraban palabras confusas.

Mistress Beckson se levantó, é hizo á su

SGCB2021